

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.509/2023,

<u>VISTO</u>: El Asunto Nº. 697, de fecha 07 de diciembre de 2021.- Sr. Edil Gonzalo Rodríguez presenta exposición escrita para ser remitida al Sr. Intendente de Salto y a la Comisión de Nomenclatura por la que solicita que la cabina de transmisión del escenario Víctor Lima lleve el nombre de "Rubén Milán".

RESULTANDO: Que resulta el consentimiento del Sr. Intendente de Salto, sobre la propuesta.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Rubén Milán es una persona reconocida por su trayectoria cultural en el departamento.

(II) Que fue una figura descollante de nuestro carnaval salteño y fue director de dos murgas emblemáticas, como lo fueron Falta la Papa y Jaque Mate.

III) Que por muchos años fue el locutor en la cabina del escenario Víctor Lima, llevando el concurso de murga a los hogares transmitiendo las diferentes instancias y comentando lo que apreciaba de cada espectáculo que se desarrollaba allí.

IV) Que el Sr. Intendente de Salto prestó su consentimiento favorable a que la cabina de transmisión del escenario Víctor Lima lleve el nombre de "Rubén Milán".

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la ley 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Rubén Milán a la cabina de transmisión del escenario Víctor Lima, de la ciudad de Salto.

Art. 2º.- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

Salto, 21 de abril de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 28 votos en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms.

Salto, 20 de abril de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto Nº 7.509/2023. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.

> Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

ms.

Expediente: 2023 - 13502.

Salto, 5 de junio de 2023.-

CUMPLASE.

Comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Sector Espacios Verdes, los Departamentos de Desarrollo Social y el de Servicios Públicos, y la Oficina de Jurídica.

Cumplido, archívese sin prejuicio.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.

INTENDENTE.

TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.